

**PLAN DE ANUAL TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTION
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



CONTRALORÍA MUNICIPAL

BARRANCABERMEJA

VIGENCIA 2023

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO NORMATIVO EN SST	5
2. OBJETIVOS.....	7
<i>Objetivo General</i>	7
<i>Objetivos Específicos</i>	7
3. ALCANCE	8
4. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS.....	8
4.1 <i>PLANEAR</i>	9
.1.1. Recursos.....	9
❖ ASIGNACIÓN DE UNA PERSONA COMPETENTE QUE DISEÑE E IMPLEMENTE EL SG-SST	10
❖ ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST	10
Responsabilidades del Empleador	11
Responsabilidades de los Directores técnicos y Jefes de Área.....	12
Responsabilidades de los servidores públicos	13
Responsabilidades del Comité Paritario del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):	13
Responsabilidades de la Brigada de Emergencia	14
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL SG-SST.....	15
4.1.2. Gestión Integral Del SG-SST	16
❖ Política SG-SST	16
❖ Reglamento De Higiene y Seguridad Industrial	16
❖ Documentación Del SG-SST	17
❖ Conservación de los documentos.....	17
❖ Identificación, evaluación para la adquisición de productos, servicios y proveedores del SG- SST.....	19

❖ Cumplimiento de normas de SST para las actividades de contratación por parte de proveedores y contratistas.....	19
❖ GESTIÓN DEL CAMBIO	20
✓ Identificar el cambio	20
✓ Analizar qué partes del SG-SST se encuentran afectadas	21
✓ Documentar el cambio	21
✓ Evaluar la factibilidad del cambio	21
✓ Realizar seguimiento y control a partir de la implementación del cambio:	21
4.2 HACER	22
4.2.1 Gestión de la Salud.....	22
❖ Perfil sociodemográfico y diagnóstico de las condiciones de salud	22
❖ Actividades De Promoción Y Prevención En Salud	22
❖ Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro	23
❖ Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológico Psicolaboral.....	24
❖ Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.....	24
❖ INDICADORES	25
4.2.2 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS	27
4.2.3 GESTION DE AMENAZAS	27
4.2.4 GESTIÓN AMBIENTAL	28
4.3 VERIFICAR	29
❖ ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	29
❖ REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN	30
4.4 ACTUAR.....	31
❖ Gestión de mejoramiento autoevaluación estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	31
❖ Acciones Preventivas y Correctivas	31
CONTROL DE FIRMAS	32

INTRODUCCIÓN

El plan anual de trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, es una herramienta de planificación, que especifica la información, de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar durante la vigencia 2023. Define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma; permitiendo realizar seguimiento a la ejecución del mismo. Su planificación está fundada en el ciclo PHVA, consistente en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas. Basado en la mejora continua y facilitando el proceso de evaluación y ajustes.

El plan de trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8., Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072/2015; Obligaciones de los empleadores. “El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente”. Numeral 7, Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en el cual, se deben identificar metas, responsabilidades, recursos y tiempos. En concordancia con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 que aplique a la Institución de acuerdo con el nivel de riesgos y cantidad de funcionarios.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo; busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la Organización, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción y prevención de la salud y control de riesgos, de manera que promuevan el bienestar del grupo y la productividad de la Entidad.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

1. MARCO NORMATIVO EN SST

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja tiene el deber de cumplir con la normatividad vigente en SST que sea aplicable a la entidad, como es el caso del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Se tiene definido un proceso para la identificación de requisitos legales que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la Entidad. Además, tiene establecida una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales.

- ✓ La Ley novena de 1979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- ✓ Resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- ✓ Decreto 614 de 1984, determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el País.
- ✓ Resolución 2013 de 1986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- ✓ Decreto Ley 1295 de 1994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ✓ Ley 1010 de 2006, por medio de la cual se reglamenta lo concerniente a Acoso Laboral.
- ✓ Ley 776 de 2002, Artículo 4 de la reincorporación al trabajo y en el artículo 8, reubicación del trabajador. Los empleadores están obligados a ubicar al trabajador incapacitado parcialmente en el cargo que desempeñaba o a proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes, para lo cual deberán efectuar los movimientos de personal que sean necesarios.
- ✓ Resolución 2844 de 2007. Adopta las Guías de Atención Integral en Seguridad y salud en el trabajo (GASTISST). Basadas en la Evidencia para dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

trabajo, desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de D Quervain), hombro doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo, Neumoconiosis (Silicosis, Neumoconiosis del minero de carbón y Asbestosis), Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo . Ministerio de la Protección Social.

- ✓ Resolución 2346 de 2007, mediante la cual se reglamenta lo concerniente a los exámenes médicos de ingreso, periódicos, de retiro y la custodia de las historias clínicas ocupacionales.
- ✓ Resolución 2646 de 2008, Por medio de la cual se reglamenta el instrumento para identificación de Factores de Riesgo Psicosociales.
- ✓ Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 1356 de 2012, por medio de la cual se reglamentan algunos artículos de la Ley 652 de 2012, en lo concerniente a la conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”
- ✓ Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1477 de 2014, el cual reglamenta la tabla de enfermedades laborales vigente en Colombia.
- ✓ Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, genero la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- ✓ Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- ✓ Resolución 2404 del 22 de Julio de 2019 “por medio de la cual adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los Factores Psicosociales y sus efectos en la población trabajadora, así como los protocolos específicos”.
- ✓ Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Mediante el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional
- ✓ Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, mediante el cual se permite adoptar medidas de urgencia en materia de Contratación Estatal
- ✓ Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, permite dictar normas relacionadas con el servicio público de transporte durante la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Resolución 1238 del 21 de Julio de 2022, Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales y psicosociales. Mediante el control de los peligros y riesgos propios de las actividades laborales y el cumplimiento a la normatividad vigente en riesgos laborales.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos en SST controlando aquellos que son prioritarios para la entidad, de acuerdo con los recursos

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

disponibles. Con el propósito de prevenir y/o disminuir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- ✓ Evaluar e Implementar el Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la normatividad legal vigente aplicable a la Entidad mediante la mejora continua.
- ✓ Establecer actividades de sensibilización y de capacitación para los servidores, contratistas y partes interesadas enmarcadas dentro del SG-SST de la entidad.

3. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, vinculados, ya sea, en provisionalidad, libre nombramiento y remoción, a través de contratos de prestación de servicios o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la ley establezca, en las diferentes áreas y puestos de trabajo.

4. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2. Título 4. Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019, y demás normatividad vigente aplicable, ha diseñado el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la Entidad y todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a través, del mejoramiento continuo y el control eficaz de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus funciones.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su dimensión de Talento Humano, sabiendo que se concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuenta la Entidad y los cuales contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de los objetivos y misión, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través, de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El esquema del Plan de Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se describe en las siguientes etapas:

- ✓ Plan de mejoramiento conforme a la evaluación del plan de la vigencia anterior (autoevaluación, establecer plan de mejoramiento, conforme a la evaluación, ajustar el SG-SST, formular plan de trabajo anual)
- ✓ Ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Seguimiento y plan de mejora, es la vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del SG-SST.
- ✓ Inspección, vigilancia y control del cumplimiento del SG-SST.
- ✓ Mejoramiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1 PLANEAR

.1.1. Recursos

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, asume la máxima responsabilidad por la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, por lo tanto, la Contraloría asegura la disponibilidad de los recursos humanos, financieros, técnicos y físicos necesarios y los asignados por la ley colombiana para su adecuado funcionamiento.

Humanos

- ✓ Secretaría General
- ✓ Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Profesional Peligro Psicosocial
- ✓ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA (Asistencia técnica profesional)

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- ✓ Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS RVO (Medico laboral)

Técnicos y Físicos

- ✓ Exámenes Ocupacionales
- ✓ Extintores
- ✓ Botiquines
- ✓ Adquisición de Elementos para el manejo de Emergencias y Brigadistas.
- ✓ Adecuación de puestos de trabajo.
- ✓ Arreglo de instalaciones locativas
- ✓ Equipos de Computo
- ✓ Ayudas Audiovisuales
- ✓ Elementos de protección personal

❖ **ASIGNACIÓN DE UNA PERSONA COMPETENTE QUE DISEÑE E IMPLEMENTE EL SG-SST**

Cumpliendo con la resolución 0312 del 2019, estándares mínimos del SG-SST en lo relacionado con el artículo 10. “Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las Empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificación de riesgos I,II, III, podrá ser desarrollado por profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente y el curso de capacitación virtual de 50 horas”, La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizara vinculación contractual de un profesional Ing. Ambiental y Saneamiento con Especialización en Salud Ocupacional, con licencia vigente y el curso de 50 horas. Competente para el diseño e implementación del SG-SST de la Entidad.

❖ **ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST**

El Profesional responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- b. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- c. Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- d. Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- e. Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- f. Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- g. Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- h. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- i. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- j. Implementación y seguimiento del SG-SST.

Responsabilidades del Empleador

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los funcionarios, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- a. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

SST a todos los niveles de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, incluida la alta dirección.

c. Pagar la totalidad de las cotizaciones de los funcionarios de planta, concerniente a la Seguridad Social Integral

d. Promover el cuidado integral de la salud de los funcionarios y de los ambientes de trabajo.

e. Ejecutar y controlar el cumplimiento del Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y procurar su financiación.

f. Facilitar la capacitación de los funcionarios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

g. Notificar a la ARL: los accidentes, investigaciones de accidentes graves y/o mortales y las enfermedades laborales.

h. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.

i. Suministrar los recursos necesarios para garantizar la prevención a partir del uso adecuado de los EPP.

j. Asignar y comunicar responsabilidades a todos los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, dentro del marco de sus funciones.

k. Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, durante el desarrollo de sus actividades, así como la participación a través del Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Emergencias (COE) y Comité de Convivencia Laboral (CCL).

Responsabilidades de los Directores técnicos y Jefes de Área

a. Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

b. Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.

c. Promover la comprensión de la política en los trabajadores.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- d. Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- f. Participar en las inspecciones de seguridad.

Responsabilidades de los servidores públicos

- a. Mantener el cuidado integral de su salud.
- b. Cumplir las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
- c. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.
- d. Informar toda condición peligrosa o prácticas inseguras y hacer sugerencias para prevenir o controlar los factores riesgo.
- e. Participar en las actividades que realice el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- g. Conocer y tener claro el protocolo de prevención del Covid 19.
- h. Procurar el cuidado integral de su salud, realizando su trabajo de manera segura y utilizando los EPP suministrados.
- i. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud, incluida condiciones de riesgo detectadas.

Responsabilidades del Comité Paritario del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):

- a. Proponer y participar en actividades de SST dirigidas a funcionarios y directivos.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- b. Vigilar el desarrollo de las actividades dirigidas a los funcionarios de la Entidad de acuerdo con los factores de riesgo identificados.
- c. Visitar periódicamente los lugares de trabajo, e inspeccionar los ambientes de trabajo, equipos, herramientas y tareas realizadas por los funcionarios en cada área de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- d. Informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- e. Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los funcionarios en la solución de los problemas relativos a la SST.
- f. Participar en la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

De conformidad con la Resolución 2013 de 1986, el COPASST –, DUR 1072 de 2015, debe funcionar como Organismo de promoción y vigilancia de las políticas, normas y reglamentos de SST al interior de la Entidad, en el tiempo asignado legalmente para sus funciones deberá reunirse al menos una vez al mes. Este comité se reunirá de manera extraordinaria cuando ocurra un accidente de trabajo o cuando se haya determinado un riesgo, con el responsable del área implicada.

El procedimiento a través del cual se elige el **COPASST**, es el que denota la ley, mediante elección. Los representantes de la alta dirección de la Entidad fueron seleccionados y finalmente elegidos por el representante legal, quien a su vez elige entre ellos al presidente del comité. Los representantes por los trabajadores se eligen mediante postulación personal de trabajadores, y votación de los trabajadores, lo cual se evidencia mediante los registros correspondientes. Estos registros deben estar disponibles y conservados de acuerdo a la gestión documental de la Contraloría, acorde a lo reglamentado en la Resolución 2013 de 1986.

Responsabilidades de la Brigada de Emergencia

- a. Apoyar y asistir la evacuación de personas en caso de emergencias.
- b. Ayudar en el salvamento de bienes, equipos y maquinaria.
- c. Supervisar el estado de los equipos de extinción del fuego.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

d. Participar en las actividades de capacitación de prevención y atención de emergencias.

e. Investigar e informar sobre las causas de incendios o emergencias presentadas en la empresa.

f. Prestar los primeros auxilios a un trabajador afectado o lesionado.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL SG-SST.

Se establece la metodología para la realización de inducciones, reinducción, capacitación y entrenamiento en SST, teniendo en cuenta los conocimientos para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, las competencias, fortalezas y debilidades en las actitudes de los trabajadores para el desempeño seguro de sus actividades, buscando mejorar el clima organizacional, el bienestar físico y psicológico de cada uno de los integrantes de la entidad y de esta manera prevenir los accidentes y enfermedades laborales.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja documenta el Plan Institucional de Capacitación en las diferentes temáticas que apliquen de acuerdo con la Misión de la Entidad; proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. (*Plan Institucional de Capacitación*)

Se realiza seguimiento en el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación por medio de la planeación establecida en el programa de capacitaciones, entrenamiento, inducción y reinducción del SG-SST y evaluación de los indicadores de cumplimiento, cobertura e impacto. (*Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción del SG-SST*)

4.1.2. Gestión Integral Del SG-SST

❖ Política SG-SST

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, tiene establecida por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que hace parte de las políticas de gestión de la Entidad, con alcance sobre todas sus áreas de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política está comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, a todo el personal directo e indirecto de la Entidad por medio de la Inducción y reinducción del SG-SST. (*Política SG-SST*)

La política de seguridad y salud en el trabajo (SST) de La Contraloría Municipal de Barrancabermeja cumple con los requisitos establecidos en la Norma.

1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

❖ Reglamento De Higiene y Seguridad Industrial

En el reglamento de higiene y seguridad industrial se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa, así como de los trabajadores, se establecen claramente los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral.

El reglamento de higiene y seguridad industrial esta socializado y publicado en el área administrativa (oficina), siendo visible para consulta de todos los funcionarios.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

(Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial)

❖ **Documentación Del SG-SST**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mantendrá disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:

- ✓ La política y los objetivos de la Entidad en materia de SST.
- ✓ Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- ✓ La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- ✓ El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.
- ✓ El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la Entidad.
- ✓ El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST
- ✓ Los procedimientos, instructivos, protocolos y programas internos de SST.
- ✓ Los soportes de la elección y conformación del COPASST y las actas de sus reuniones y los soportes de sus actuaciones.
- ✓ Las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- ✓ La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- ✓ Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud
- ✓ La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la Entidad.

❖ **Conservación de los documentos**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, conserva los registros y documentos que soportan el SG-SST, de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. La conservación puede hacerse de forma electrónica. Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un período mínimo de 20 años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la entidad:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- ✓ Historia clínica ocupacional, incluidas la evaluación médica pre ocupacional o de pre ingreso, las periódicas, las pos ocupacionales o de egreso, pos incapacidades y otras que la empresa requiera según sus actividades.
- ✓ Los resultados de exámenes clínicos, paraclínicos y pruebas funcionales, tales como prevención del cáncer, audiometrías, electrocardiogramas y las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos en SST.

La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas quedaran a cargo del prestador de servicios de Salud Ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica.

- ✓ Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes ocupacionales, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
- ✓ Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST.
- ✓ Registro del suministro de elementos de protección personal.
- ✓ El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.
- ✓ Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones.
- ✓ Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios (registros).

Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de éstos y en custodia del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Se utilizará la intranet, Docunet y la web como herramienta para compartir documentos, fichas técnicas, registros y evaluaciones del Plan; para apropiar la gestión del conocimiento se creará una base de datos con actividades y experiencias de la gestión del presente plan.

(Tabla De Retención Documental)

❖ **Identificación, evaluación para la adquisición de productos, servicios y proveedores del SG- SST**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, establecerá y mantendrá un mecanismo para la evaluación de adquisiciones de productos, servicios y proveedores, garantizando la identificación y evaluación de las especificaciones relacionadas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones vinculas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la entidad, al igual que la certificación del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

❖ **Cumplimiento de normas de SST para las actividades de contratación por parte de proveedores y contratistas.**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, establecerá y mantendrá las disposiciones que garantizan el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, por parte de los proveedores y contratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Para este propósito, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera como mínimo, los siguientes aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ❖ Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, teniendo en cuenta la rotación del personal por parte de los proveedores y contratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
- ❖ Informar a los proveedores, contratistas y sus trabajadores, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo, incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias, lo anterior, previo al inicio del contrato.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- ❖ Instruir a los proveedores, contratistas y sus trabajadores, sobre el deber de informar, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridas durante el periodo de vigencia del contrato para que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ejerza las acciones preventivas y de control que están bajo su responsabilidad.

❖ **GESTIÓN DEL CAMBIO**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja implementa y mantiene un lineamiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que generen los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros).

Para lo anterior realiza la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que se derivan de dichos cambios y adopta las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del COPASST. De la misma manera, actualiza el Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El programa de la gestión del cambio de La Contraloría Municipal de Barrancabermeja consta de las siguientes etapas:

✓ **Identificar el cambio**

Cada vez que se realice una inspección, ya sea planeada o no planeada, debe identificarse si la manera como se están desarrollando las actividades u operaciones normales de la organización no requieren de alguna modificación o de la aplicación de alguna mejora que permita incrementar la seguridad en la ejecución de los procesos.

Adicional a ello, debe verificarse si no se ha presentado ningún cambio o alteración en la ejecución de los procesos que se desarrollan dentro de la Entidad, analizando si dichos cambios han ocasionado posibles violaciones a las normas de seguridad y salud en el trabajo.

✓ **Analizar qué partes del SG-SST se encuentran afectadas**

Habiendo identificado el posible cambio a aplicar o el cambio que se haya presentado en la ejecución normal de los procesos, debe analizarse qué partes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo pueden verse afectadas por la aplicación o presencia del cambio; para ello, debe tenerse en cuenta si:

Hay algún impacto a nivel de los peligros y/o riesgos que previamente habían sido identificados.

- Hay algún impacto o afectación en materia de los requisitos legales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Se ven afectados otros procedimientos alternos a aquel o aquellos en donde se va a aplicar el cambio.

✓ **Documentar el cambio**

Para la documentación del cambio, debe hacerse uso del formato para la gestión del cambio, el cual debe diligenciarse de acuerdo con la información que este solicita, y en donde debe especificarse claramente cuál será la actividad por desarrollar y su respectivo responsable, junto con el inicio de su fecha de aplicación y su fecha de seguimiento.

✓ **Evaluar la factibilidad del cambio**

La persona que haya diligenciado el formato para la gestión del cambio debe entregar al responsable del SG-SST este documento, para que este lo revise y se lo transmita a la Alta Dirección, quien finalmente decidirá si el cambio puede ser o no aplicado, o si las sugerencias en seguridad y salud pueden ser aplicadas.

El encargado del SG-SST junto con la Alta Dirección, darán aviso de si el proceso de la gestión del cambio es aprobado o no; de ser aprobado, este debe divulgarse e implementarse; de lo contrario, este debe ser ajustado para darle una nueva revisión y definir si efectivamente este será aprobado.

✓ **Realizar seguimiento y control a partir de la implementación del cambio:**

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

La persona encargada de proponer el cambio y a su vez de ejecutarlo, deberá darle seguimiento a este para verificar que efectivamente la aplicación del mismo ha dado los resultados esperados y que no está afectando el desarrollo de otros procesos alternos de la empresa.

Si se encuentra que el cambio no ha traído consigo ningún beneficio o que ha afectado el desarrollo normal de otro proceso, este deberá volver a revisarse para definir si este es eliminado, o se le hacen reformas para volver a ser aplicado.

En caso tal de que el cambio vuelva a ser aplicado, deberá dársele el respectivo seguimiento, como se había estipulado inicialmente.

(Procedimiento y formato para la gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo)

4.2 HACER

4.2.1 Gestión de la Salud

❖ Perfil sociodemográfico y diagnóstico de las condiciones de salud

Frente al diagnóstico de salud, se establece el perfil general de la población. En cuanto a presencia de enfermedades en los funcionarios, se hace un análisis demográfico teniendo en cuenta el tipo de contratación laboral y otras características.

El diagnóstico de las condiciones de salud debe hacerse con la información de variables demográficas, ocupacionales y hallazgos de morbilidad. Para esto se utiliza el auto reporte de condiciones de trabajo salud, los resultados de las evaluaciones ocupacionales de ingreso y de seguimiento.

❖ Actividades De Promoción Y Prevención En Salud

✓ Aplicar encuesta de mórbida sentida

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, aplicará la encuesta de morbilidad sentida a los funcionarios de la Entidad, para identificar las enfermedades de mayor criticidad y se realizará seguimiento por los ausentismos presentados, para

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

establecer programas de promoción y prevención en las enfermedades diagnosticadas.

✓ **Realizar IMC/prevención cardio vascular e informe**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizará cálculos de los Índice de Masa Corporal a los funcionarios de la Entidad trimestralmente, donde se determina el peso, la altura y medidas del abdomen y toma de tensión arterial, se establecerá el respectivo informe de las condiciones de salud actual para el seguimiento del programa de estilo de vida saludable.

✓ **Inspección e informe de puestos de trabajo (DME)**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizará con apoyo de la ARL POSITIVA, Inspección e informe de los puestos de trabajo para la prevención de los desórdenes musculo esqueléticos (DME) de los funcionarios de la Entidad con su respectivo informe para la implementación de actividades del programa de vigilancia epidemiológica para peligro biomecánico.

✓ **Implementación del programa de estilo de vida saludable (PAUSAS ACTIVAS)**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizará con apoyo de la ARL POSITIVA, INDERBA Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN – CAFABA, actividades conjuntas con el plan Institucional de Bienestar social que beneficie física y mentalmente a los funcionarios de la Entidad. Como pausas activas, jornadas deportivas y recreación, nutrición, campañas de control tabaquismo, alcoholismo y otros.

❖ **Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro**

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realiza la respectiva contratación de la IPS RVO que cumple con la documentación requerida en la normatividad en lo relacionado con la valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral; Generando un informe general de las condiciones de salud de los funcionarios que nos permite establecer los programas de vigilancia epidemiológico para la prevención de enfermedades laborales.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

❖ **Implementación y seguimiento al programa de vigilancia epidemiológico Psicolaboral**

Para lograr la identificación de factores de peligros psicosocial en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se tomará los resultados de la batería de peligros psicosocial a funcionarios aplicadas en las vigencias 2023 y los hallazgos según las necesidades de los funcionarios durante los años 2022 (comité de convivencia e informe de clima laboral), los cuales permiten actualizar el programa de vigilancia epidemiológico Psicolaboral con su respectivo plan de acción.

❖ **Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales**

La gestión de la accidentalidad en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja tiene como objetivo reducir las causas básica e inmediatas que generan los incidentes y/o accidentes, a través, de un previo conocimiento de los hechos ocurridos, con el fin de implementar medidas correctivas, preventivas o de mejora, encaminadas tanto a eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente o similares, como aprovechar la experiencia para mejorar su prevención.

Para su cumplimiento se hace necesario:

- ✓ Incentivar la cultura de notificación y registro de los eventos.
- ✓ Realizar la investigación de incidentes y accidentes laborales según lo estipulado en la normativa Resolución número 1401 de 2007 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo (máximo 15 días de presentado el suceso), cuando el accidente sea grave o mortal la Entidad deberá hacer el reporte antes de dos (2) días al Ministerio de Trabajo.
- ✓ Analizar información derivada de las evidencias de los incidentes y accidentes de trabajo con la metodología de causas – efectos
- ✓ Implementar medidas de intervención, se identifica la necesidad de acciones correctivas como resultado de la investigación.
- ✓ Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
- ✓ Informar de sus resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- ✓ Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- ✓ Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en seguridad y salud en el trabajo y que se consideren también en las acciones de mejora continua

Semestralmente se revisan las acciones de las investigaciones y análisis para identificar si se están llegando a las causas raíces que los originaron y si los correctivos propuestos garantizan la no repetición del evento o de eventos similares. Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la organización estableció y mantiene un procedimiento en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana.

❖ INDICADORES

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha definido unos indicadores de estructura, proceso y resultados del SG-SST, a los cuales se les realiza un seguimiento mensual, semestral y anual, con el objetivo de cumplir las metas definidas en el plan de trabajo.

TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIODICIDAD
RESULTADO	Frecuencia de Accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / número de trabajadores en el mes * 100)	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
RESULTADO	Severidad de Accidentalidad	Número de días perdidos por accidente de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo	Mensual
RESULTADO	Proporción de Accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
RESULTADO	Prevalencia de la Enfermedad Laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un período de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
RESULTADO	Incidencia de la Enfermedad Laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / promedio de trabajadores en el periodo "Z" * 100.000)	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
RESULTADO	Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual
RESULTADO	Cobertura Inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción	Número de personas que asisten a la inducción * 100 / Número de personas que ingresaron en el periodo	% de asistencia a la inducción en SG-SST	Mensual
RESULTADO	% Inspecciones realizadas	Muestra el porcentaje de inspección	Número de inspecciones realizadas * 100 / Número de inspecciones planeadas	Cumplimiento de las inspecciones planeadas	Mensual
ESTRUCTURA	Funcionamiento del COPASST	Funcionamiento del COPASST	No. Reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	Cumplimiento de las reuniones programadas	Mensual
ESTRUCTURA	Capacitación en SST	Áreas con plan de capacitación anual en SST	No. Capacitaciones ejecutadas / No. Capacitaciones programadas	Cumplimiento de las capacitaciones programadas	Mensual
PROCESO	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo del SG-SST	(No. De actividades desarrolladas en el periodo en el plan / No. De actividades propuestas en el periodo en el plan de trabajo) * 100	Cumplimiento de las actividades del plan de trabajo del SG-SST	Mensual
PROCESO	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	No. total de peligros intervenidos en el periodo/ No. Total de peligros identificados	Cumplimiento en la implementación de los peligros identificados	Mensual
PROCESO	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados	Nro. de accidentes /incidentes investigados/ Nro de accidentes/incidentes reportados	Cumplimiento en la investigación de los incidentes / accidentes reportados	Semestral
PROCESO	Plan de emergencias	Ejecución del plan de emergencias	(No. De actividades desarrolladas en el periodo en el plan / No. De actividades propuestas en el periodo en el plan de trabajo) * 100	Cumplimiento de las actividades desarrolladas del plan de emergencias	Semestral

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

4.2.2 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

El propósito general de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos que puedan llegar a afectar la Seguridad y Salud de los servidores públicos de la Entidad, es establecer los controles necesarios para que los peligros y/o riesgos no se materialicen y se pueda realizar una permanente promoción de ambientes de trabajo sanos y seguros en todas las áreas de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, equipos y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación.

La identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y establecimiento de controles se ha documentado y actualizado por área de trabajo en la Entidad, previniendo daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones aplicando la metodología de la GTC 45 del 2012.

(Procedimiento identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, Matriz de peligros)

4.2.3 GESTION DE AMENAZAS

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, cuenta documentada con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. De igual forma, cuenta con un análisis de vulnerabilidad en donde se contemplan las amenazas a las que pueden estar expuestos funcionarios, proveedores, contratistas, visitantes y demás personas.

Con el propósito de reducir y mitigar las emergencias, La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, cuenta con Brigada de Emergencias conformada por personal de diferentes áreas de la Entidad, cuyo proceso de selección y capacitación está bajo la responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por las condiciones, características y proceso de formación, la Brigada de emergencias es básica integral en fase incipiente.

Los brigadistas son los encargados de generar una respuesta de control inicial, mientras llegan los organismos de socorro o apoyo externo en caso de ser necesario.

Por lo anterior, la misión de la Brigada durante una emergencia se limitará a:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- ✓ Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan evacuar.
- ✓ Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue arrastre una persona en ambientes no calientes, tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- ✓ Administrar primeros auxilios básicos, al nivel de una primera respuesta, el soporte básico de vida necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.
- ✓ Controlar emergencias en su fase incipiente, es decir donde su integridad física no se ponga en peligro.

Las actividades de entrenamiento y capacitación se realizan en convenio de cooperación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja. Con el propósito de garantizar un servicio adecuado en primeros auxilios y contraincendios en caso de que se presente un evento o situación de emergencia.

(Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias)

4.2.4 GESTIÓN AMBIENTAL

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es consciente de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, en armonía con su misión y con el Modelo Integrado de Gestión - MIG, previene la contaminación a través de la identificación, evaluación y control de sus impactos ambientales significativos, da cumplimiento a la normativa y a los requisitos voluntarios aplicables, fomenta una cultura ambiental en sus grupos de interés a quienes mantiene informados sobre el desempeño ambiental institucional, el cual se encuentra enmarcado bajo un enfoque de mejora continua.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

Es un instrumento de análisis interpretativo que permite evaluar la situación ambiental de la institución a través de la cual, se identifican los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades realizadas en la entidad permitiendo tomar acciones para prevenir, mitigar y corregir los impactos significativos generados sobre el medio ambiente.

Objetivos Ambientales:

Para dar cumplimiento al compromiso de la gestión ambiental, se establecen los siguientes objetivos:

- Prevenir la contaminación por medio de la identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales significativos generados en el ejercicio de las actividades institucionales a través de la implementación de programas ambientales y controles operacionales.
- Identificar los requisitos legales ambientales y de otra índole que sean pertinentes para el Sistema de Gestión Ambiental por medio de instrumentos de planeación que permitan su seguimiento, evaluación y mejora.
- Desarrollar buenas prácticas ambientales enfocadas en el uso eficiente y consciente de los recursos naturales, fomentando en sus grupos de interés una cultura ambiental basada en el respeto por el medio ambiente.
- Optar por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental a través de los programas, objetivos y metas ambientales establecidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.
- Informar a los colaboradores y a los grupos de interés sobre el desempeño ambiental institucional en aras de fortalecer la transparencia institucional.

4.3 VERIFICAR

❖ ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según la normatividad vigente, la evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, consiste en medir su avance y ejecución. Dicha evaluación

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

se realiza actualmente por medio de la ARL, Ministerio de Trabajo y la evaluación de los estándares mínimos según la resolución 0312 de 2019.

Se propondrá herramientas de seguimiento para medir la ejecución del presente Plan.

(Evaluación y certificación de los estándares mínimos resolución 0312 de 2019).

❖ REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección, adelanta una revisión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se realiza una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Por medio de esta revisión, se determina en qué medida se cumple con la política y los objetivos del SG-SST y se controlan los riesgos.

La revisión de la Alta Dirección permite:

- ✓ Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del SG-SST.
- ✓ Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma.
- ✓ Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del SG-SST y el cumplimiento de los resultados esperados.
- ✓ Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
- ✓ Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del SG-SST.
- ✓ Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
- ✓ Evidenciar que se cumpla la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ✓ Establecer acciones que permitan la mejora continua en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- ✓ Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos
- ✓ Vigilar las condiciones en los ambientes del trabajo,
- ✓ Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con SST.
- ✓ Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos y en general las instalaciones de la entidad.
- ✓ Identificar deficiencias de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los resultados de la revisión de la alta dirección son documentados y divulgados al COPASST y al responsable del SG-SST, quien define e implementa las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

4.4 ACTUAR

❖ Gestión de mejoramiento autoevaluación estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 “Tabla de Valores de los Estándares Mínimos” y Artículo 28 Parágrafo 2: “Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos, (...). El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó en el mes de diciembre de 2022, la autoevaluación a los mencionados estándares, determinando que el porcentaje de cumplimiento alcanza el 100%, siendo necesario diseñar y registrar en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo el reporte de la autoevaluación de los Estándares Mínimos y enviar a la ARL el siguiente plan de mejoramiento para la vigencia 2023.

❖ Acciones Preventivas y Correctivas

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja garantiza la definición e implementación de acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de la revisión por la alta dirección. Estas acciones se orientan a:

- ✓ Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

- ✓ La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección referentes a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo, son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas se someten a una evaluación y jerarquización prioritaria. Todas las acciones preventivas y correctivas son documentadas, difundidas, tienen responsables y fechas de cumplimiento.


CONTROL DE FIRMAS

Aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Acta No. 01 del 27 de enero de 2023.

Cordialmente,



JEHYMMYS TATIANA SÁNCHEZ CALA
Secretaria General



Revisó: José Miguel Quintana Zapata
Director de Fiscalización



Revisó: Víctor Hugo Flórez Salazar
Responsable Control Interno y Calidad



Revisó: Luis Alfonso Lózano Camacho
Profesional Universitario - Ing. de Sistemas



Revisó: José Antonio Riaño Galvis
Profesional Universitario - Participación Ciudadana



Revisó: Sergio Hurtado Moreno
Profesional Universitario – Tesorero



Revisó: Yurbenis Pacheco Maestre
Auxiliar Administrativo – Almacén y Archivo

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 No 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

NTC ISO
9001:2015

RESUMEN PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

II HACER	3. GESTIÓN DE LA SALUD	MES												RESPONSABLE	INDICADOR			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC					
	APLICAR DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA		1											1			Responsable SG-SST	X
	DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD (ANÁLISIS)															1	Responsable SG-SST IPS LABORAL	X
	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - APLICAR ENCUESTA DE MORBIDAD SENTIDA													1			ARL/Responsable SG-SST	X
	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - REALIZAR MICROPREVENCIÓN CARDIO VASCULAR E (SERVIME)			1												1	ARL/Responsable SG-SST	X
	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - REALIZAR INSPECCIÓN E INFORME DE PUESTOS DE TRABAJO (DIME)															1	ARL/Responsable SG-SST	X
	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE (PAUSAS ACTIVAS)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST INDERBA Secretaría General	X
	ACTUALIZACIÓN Y APROBACION POR MEDICO LABORAL DEL PROFESIOGRAMA															1	Responsable SG-SST Secretaría General IPS LABORAL	X
	GESTIONAR EL DESARROLLO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST Secretaría General IPS LABORAL	X
	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE CUSTODIA DE HISTORIA CLÍNICAS		1														Responsable SG-SST	X
	SEGUIMIENTO A LAS RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DEL MÉDICO LABORAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST	X
	ACTIVIDADES DE ESTILO DE VIDA Y ENTORNO SALUDABLES (CONTROL TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y OTROS)															1	Responsable SG-SST	X
	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO (Osteomuscular - Psicolaboral)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST ARL	X
	APLICAR BATERÍA DE PELIGROS PSICOSOCIAL A FUNCIONARIOS															1	Responsable SG-SST Sicologo Con Licencia SST	X
	REGISTRAR EL REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES ARL - EPS - DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO (APLIQUE)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST	X
	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (APLIQUE)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST	X
	REGISTRO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE INCIDENTE, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL															1	Responsable SG-SST	X
	MEDICIONES DE LA FRECUENCIA, SEVERIDAD, MORTALIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO.															1	Responsable SG-SST	X
	MEDICIONES DE LA PREVALENCIA E INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL															1	Responsable SG-SST	X
	REGISTRAR LOS AUSENTISMO DE TRABAJO POR CAUSA MEDICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST	X

NTC ISO
9001:2015

RESUMEN PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable SG-SST			
4. GESTION DE PELIGROS Y RESCOS	REVISAR EL PROCEDIMIENTO Y REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.		1												Responsable SG-SST COPASST Funcionarios	X	
	IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACION DE APLICACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PELIGROS/RIESGOS IDENTIFICADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST COPASST	X	
	REALIZACIONES MEDICIONES PELIGRO FÍSICO (ILUMINACIÓN)								1						ARL/Responsable SG-SST	X	
	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD (Inspecciones, Orden y Aseo)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST	X	
	REALIZAR INSPECCIONES PLANEADAS OFICINA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST COPASST Brigadistas	X	
	REGISTRO DE LOS MANTENIMIENTOS PERIODICOS DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS		1								1				Responsable SG-SST Gestion de adquisiciones		X
	REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST Gestion de adquisiciones		X
	SEGUIMIENTO REUNION DEL COPASST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPASST	X	
	SEGUIMIENTOS REUNIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL				1				1			1		1	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X	
	5. GESTION DE AMENAZAS	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG - SST/Secretaria General		X
	MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPOS EXTINTORES (BOTIQUIN)											1		Responsable SG-SST Brigadas	X		
	REALIZAR SIMULACROS				1						1			Responsable SG-SST Brigadas	X	X	
6. GESTION AMBIENTAL	ACTIVIDADES DE SANAMIENTO BÁSICO (AGUA POTABLE, FUMIGACION, DESINFECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, RESIDUOS SÓLIDOS)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG - SST/Secretaria General Gestion de adquisiciones		X	
	ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES (Uso racional de agua, energía y residuos sólidos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable SG-SST Brigadas	X		
	CAMPAÑAS AMBIENTALES				1					1				1	Responsable SG-SST Brigadas	X	



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA



NTC ISO 9001:2015

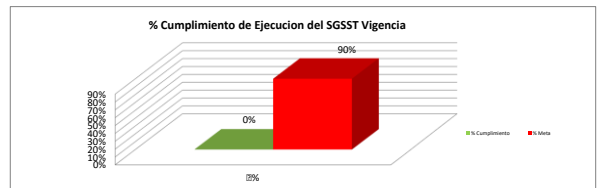
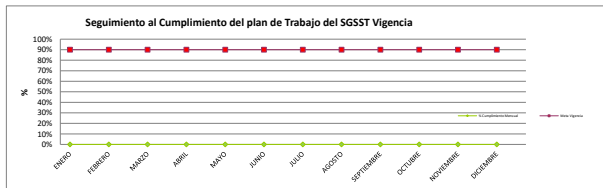
RESUMEN PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

III VERIFICAR	8. VERIFICACION DEL SGSST	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL SG-SST													1		Responsable SG-SST	X											
		REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN RESULTADOS DEL SG-SST														1	CONTRALORA / SECRETARIA GENERAL/ RESPONSABLE DEL SG-SST	X											
		REALIZAR INFORME DE LA REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN														1	Responsable SG-SST / Secretaria General	X											
		REVISIÓN DEL SG-SST POR LA ARL														1	Responsable SG-SST/Secretaria General	X											
IV ACTUAR	9. MEJORAMIENTO	ACCIONES DE MEJORAS CONFORME A REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN														1	Responsable SG-SST/Secretaria General	x											
		ACCIONES DE MEJORAS CON BASE EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES														1	Responsable SG-SST												
		SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES Y ARL														1	Responsable SG-SST/Secretaria General	x											
Total Actividades			11	0	30	0	18	0	21	0	18	0	20	0	24	0	19	0	19	0	19	0	22	0	32	0			

% COBERTURA DEL PROGRAMA

MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO ANUAL														
Actividades Programadas en el Mes	11	0	30	0	18	0	21	0	18	0	20	0	24	0	19	0	19	0	19	0	22	0	32	0	253	0	0%
% Ejecución Mensual del Programa	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
% Cumplimiento Meta en el Mes	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Programado	Ejecutado	90%



[Signature]
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

[Signature]
FIRMA RESPONSABLE DEL SG-SST

[Signature]
FIRMA REPRESENTANTE DEL COPASST